

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 859-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK código 1007853, Concepto 249, Programa 037, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 860-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK código 1001029, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 861-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK código 1002648, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.

4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 862-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK código 1006947, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 863-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK código 1011122, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 864-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK código 1000330, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
7. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 865-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK código 1000376, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.
8. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 866-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK código 1000075, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 87, de 27 de septiembre de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	3252	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3253
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3252	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3253
Primer punto del Orden del Día. POC 859-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3254
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3252	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3254
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	3252	En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3254

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para una aclaración al Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3254	Cuarto punto del Orden del Día. POC 862-I.	
Contestación del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3255	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3258
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3255	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3258
Contestación del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3255	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3259
Segundo punto del Orden del Día. POC 860-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3259
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3255	En turno de dúplica, interviene el Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3259
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3255	Quinto punto del Orden del Día. POC 863-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3255	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3259
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3256	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3260
En turno de dúplica, interviene el Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3256	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3260
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3256	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3260
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3256	En turno de dúplica, interviene el Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3261
Contestación del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3256	Sexto punto del Orden del Día. POC 864-I.	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3256	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3261
Contestación del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3257	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3261
Tercer punto del Orden del Día. POC 861-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3261
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3257	Séptimo punto del Orden del Día. POC 865-I.	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3257	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3261
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3257	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3258	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3261
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), para una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	3258		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3258		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Octavo punto del Orden del Día. POC 866-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3263
El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3262	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3264
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3262	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3264
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Tuero Secades, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	3262	El Presidente, Sr. González Hernández, hace una observación al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	3264
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3263	Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	3264

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días. Señoras y señores Procuradores, señor Secretario General. Comenzamos la Comisión de Economía correspondiente al día de hoy, y, como siempre, preguntamos a los diferentes Grupos Parlamentarios si tienen que trasladar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye a don Jaime González, y doña Begoña Núñez sustituye a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Doña Carmen Reina sustituye a don Raúl de la Hoz, don Emilio Arroita a don Vicente Jiménez, don Pedro Antona a don Juan Vicente Herrera, y don Juan José San Vitorio a don Roberto Jiménez, con lo que hay quórum, evidentemente, para llevar a cabo la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias por la información tan exhaustiva del señor Portavoz. Y procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día, para lo cual damos la palabra al señor Secretario... al señor Vicepresidente en este caso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 859, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez, don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura**

y Ganadería ADOK, código 1007853, Concepto 249, Programa 037, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de veintisiete de septiembre de dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor... señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente una cuestión de orden, para hacer constar que el Orden del Día que acaba de leerse no coincide con el que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, señor... señor Aguilar, no creo que se ajuste exactamente a la realidad lo que usted acaba de decir. Es cierto que hay una situación, pero no en el Boletín, sino en la convocatoria. Es decir, que las preguntas están publicadas en el Boletín con absoluta claridad, se ha transcrito el número de la Pregunta, y lo que se ha hecho por parte de los Servicios de la Cámara es un resumen, y en ese resumen es donde alguno de los apartados no se corresponde. Pero entiende esta Presidencia que... entiende esta Presidencia que la Pregunta a la que se refiere y a la que nos va a dar respuesta el señor... el señor Secretario General está perfectamente en el Boletín. Tiene... sí sí. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Si yo... yo -y usted me está dando la razón- simplemente he dicho que no coincide lo que se acaba de leer por el señor Secretario de la Mesa con la publicación en el Boletín. Es decir, que aquí lo que se ha transcrito en el Orden del Día no es así. O sea, es de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, yo creo que se sigue usted confundiendo. Pero, bueno, dicho de otra manera, el Boletín... el Boletín de las Cortes donde publica las Preguntas está perfectamente correcto... la pregunta, la pregunta. Y lo que ha leído el señor Secretario se ajusta

a lo que figura en el Boletín, en el Boletín. Perdone, lo que no se ajusta es al resumen, al resumen, pero yo intuyo, señor... señor Portavoz, que usted es consciente de que en un resumen no puede introducirse todo, porque entonces no se introduciría un resumen, sería la respuesta.

No obstante, no obstante, hecha... hecha su constatación, ¿eh?, voy a intentar que la Comisión se... discurra por los términos absolutamente correctos. Va a plantear la Pregunta, y si tiene alguna dificultad el señor... la persona que va a responder, pues nos la formule, y en ese momento discutiremos la fórmula para resolver el problema. ¿Le parece bien, señor Portavoz? Pues, nada. Tiene la palabra, para formular la primera de las Preguntas que ha leído el señor Vicepresidente, el Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Plantearé la Pregunta exactamente como fue realizada, que es exactamente como aparece recogida en el Boletín Oficial de las Cortes de veintisiete de septiembre del año dos mil, y que es exactamente la literalidad de la Pregunta que el compareciente –supongo– ha recibido.

En este sentido, la Pregunta es: "En relación al documento contable ADOK, cuyo código es 1007853, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 249, Programa 37, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Gracias, señor Presidente. Buenos días señores Procuradores. Procedo a contestar a la Pregunta que figura como primera en el Orden del Día, que hace referencia a un documento contable ADOJK, número 1007853. Pediré excusas porque hemos agrupado las Preguntas en función de los datos jurídicamente relevantes, como son los artículos presupuestarios, y no en función de los distintos programas. Y aquí existe una serie de preguntas que tienen como denominador común el Concepto 249, de ahí que pueda resultar reiterativo el responder a las preguntas una por una siguiendo esta metodología, ya que la respuesta va a ser idéntica para aquellas que se refieren a los mismos conceptos 249.

Respondo de la siguiente manera.

La cada vez mayor demanda, por parte de los ciudadanos, de la cobertura de determinadas necesidades y de mayores servicios por parte del sector público hace preciso que éste requiera una mayor dotación de medios personales y financieros, siempre dentro de los límites marcados por la política económica vigente en esos momentos.

Sin embargo, esta necesidad de medios de diverso tipo no significa, en modo alguno, que el gasto llevado a cabo por la Administración pueda llevarse a cabo de forma indiscriminada y sin ningún tipo de verificación; precisamente lo que los Ilustrísimos señores Procuradores están llevando a cabo con las preguntas parlamentarias que hoy nos reúnen, que suponen uno de los múltiples controles a los que se somete la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre la base del poder otorgado por el Artículo 50 del Estatuto de Autonomía y el Artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Las Preguntas realizadas por los Ilustrísimos señores Procuradores y que dirigen a la Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentran referidas a gastos corrientes, correspondientes al Capítulo II de la clasificación económica del Estado de Gastos establecida anualmente por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

Al mencionado Capítulo se imputan todos aquellos gastos de carácter consuntivo, todas aquellas adquisiciones que resultan necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la Administración de la Comunidad Autónoma, siempre que no supongan incrementos de capital o del patrimonio público.

Existen una serie de gastos necesarios para que los servicios funcionen con normalidad. En este Capítulo II deben incluirse los pagos que el Estado, Comunidad Autónoma... y la Comunidad Autónoma realicen a sus proveedores, normalmente por los bienes que éstos le suministran o los servicios que les prestan y que no tienen la consideración de servicios de carácter laboral.

En general, este tipo de gastos debe reunir alguna de las siguientes características: ser fungibles, tener una duración inferior al ejercicio presupuestario, y no ser susceptibles de inclusión en inventario y/o ser gastos previsiblemente reiterativos.

La Pregunta a la que usted hace referencia, con el número de intervención 1007853, se encuentra incluida dentro del Concepto 249, Otros gastos. En este concepto, con el mayor carácter restrictivo, se imputan aquellos gastos que dentro del contenido del Artículo 24 –Gastos diversos– no encuentran acomodo en cualquiera de los demás conceptos que componen la clasificación económica del citado Artículo, siempre con observancia de las disposiciones vigentes y con las verificaciones y fiscalizaciones establecidas. Así, tienen cabida en este concepto gastos como los anuncios en boletines oficiales, inscripciones en registros, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Desea consumir un turno de réplica? Pues tiene la palabra don José Francisco Martín por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo creo que se ha debido producir algún error en la... en la convocatoria de esta Comisión, quizá en la transcripción de la Pregunta en los términos en los que ha sido recibido, en este caso, en la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque no sé, después de la intervención del representante de la Consejería de Agricultura, no sé a qué Pregunta está contestando. Creo que ha leído exactamente lo que... lo que es el Concepto del 249, a qué se corresponde, pero en absoluto ha dado ningún tipo de respuesta a la Pregunta planteada por este Grupo... por este Grupo Socialista.

Ante esta situación, me gustaría aclarar... -porque tengo que manifestar la perplejidad de este Grupo- me gustaría aclarar si es que el compareciente no ha recibido la Pregunta en los términos exactamente planteados, exactamente como está recogido en el Boletín Oficial de las Cortes, o si quizá, habiendo recibido la Pregunta en estos términos, ha pretendido realizar algún tipo de... de sarcasmo, ironía, o yo diría que burla a esta Cámara, con la respuesta que ha dado a la Pregunta realizada. Si es así, si es así, queremos denunciar la línea de ocultismo en la que sigue manteniéndose la Junta de Castilla y León, en cuanto al destino concreto de las cantidades presupuestadas en el Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios.

No entendemos ese ocultismo. Entendemos -como el compareciente ha leído- que dentro de este concepto hay muchos gastos que son necesarios realizar, pero también estamos convencidos de que hay muchos otros gastos que no son tan necesarios realizar y que corresponden mucho más a una política de despilfarro, imagen, y en absoluto útil para los ciudadanos de Castilla y León, realizado por la Junta de Castilla y León.

Ustedes sabrán lo que tienen que ocultar cuando, de una manera tan reiterada, se niegan a facilitar a este Grupo la información de en qué exactamente y a quién se han realizado los pagos correspondientes a ese Capítulo II, a ese gasto en bienes corrientes y servicios, ustedes sabrán por qué tienen que ocultarlo. Pero yo le rogaría al señor compareciente, fundamentalmente en relación al resto de las Preguntas, que si esto se corresponde con algún tipo de sarcasmo, ironía o burla, cambie su actitud a partir de la siguiente Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor don José Francisco Martín. Tiene la palabra, si la desea utilizar para responder... Renuncia el señor Secretario General a

responder... Por favor, Señorías. Existe un turno de aclaración de los Procuradores miembros de la Comisión, y esta Presidencia lo abre en este momento, para que si hay algún Procurador miembro de la Comisión que tiene a bien solicitar alguna aclaración al debate que se ha suscitado. Sí, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Como no he entendido muy bien la contestación del compareciente, a mí me gustaría que aclarara, en relación al documento contable ADOK, cuyo código es 1007853, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 249, Programa 037, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable?, ¿cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados?, ¿y a qué servicios, bienes o contraprestación y en qué fecha fue o fueron realizados? Y por último, ¿a qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien, señor De Meer... Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no, no, no. Vamos a ver, señor Aguilar, lamento... es que creo que merece la pena clarificar la situación antes. Esta Presidencia ha leído -porque ha tenido la prudencia de leer- lo que dice el guión, para evitar que nadie pueda achacarle ningún tipo de desviación en pro o en contra de. Entonces, he dicho: "turno de aclaración de los Procuradores de la Comisión". He preguntado quiénes, y solamente ha levantado la mano el señor De Meer, solamente... No, no, perdón; solamente ha levantado el señor De Meer la mano. Y lo he estado observando para ver si alguien quería intervenir.

Entonces, como hay ocho preguntas -ésta es la primera-, si le parece bien al señor Portavoz...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, si no es cuestión de un minuto, es cuestión de procedimiento. Pero no tengo inconveniente, señor Aguilar, no tengo inconveniente. Es decir, porque no se trata de poner dificultades... dificultades. Lo que pasa que abrimos otra fórmula, y es darle más turnos. Pero, no obstante... Bien. Formulada la Pregunta por el señor... la aclaración por el señor De Meer, tiene la palabra el señor Secretario General, para hacer las consideraciones que estime oportunas.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Volver a reiterarme en que son gastos diversos, que no encuentran acomodo en cualesquiera de los demás conceptos que componen la clasificación económica del artículo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Secretario General. Señor Aguilar, ¿quiere consumir un turno?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo le agradezco mucho... Sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo le agradezco mucho, señor Presidente. Entendí que iba a ser de Grupo menor a mayor; por eso, que comenzaba el PSOE y luego seguiríamos nosotros. Pero bueno, dada su benevolencia, yo se lo agradezco sinceramente.

Señor... Yo simplemente querría aclarar que, según la información que he obtenido y que me he preocupado de averiguar, ¿eh?, también como Procurador de las Cortes, evidentemente, me gustaría saber si a lo que se está contestando concretamente, si existe o el compareciente tiene la posibilidad de decirlo aquí o no, es un pequeño gasto de 8.800 pesetas -simplemente, si tiene posibilidad-, de adquisición de dos banderas, concretamente, para la Estación Tecnológica de la Leche.

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Le pregunto concretamente porque tengo esa referencia, no sé si buena o mala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, sí. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Bien. Sí. Al Concepto 249, Otros Gastos, con el mayor carácter restrictivo, se imputan aquellos que, dentro del contenido del Artículo "Gastos diversos", no encuentran acomodo en cualesquiera de los demás conceptos que lo componen.

El documento contable número 1007853, con ese código de intervención, dentro del Programa 037, de la

Administración General Agraria, y dentro del Concepto 249, supone un documento contable ADOK por un importe de 8.000 pesetas para la adquisición de dos banderas para la Estación Tecnológica de la Leche, por ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señorías, pasamos a la segunda... a la segunda Pregunta. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 860, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK, código 1001029, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para aclarar la literalidad de la Pregunta, dada todo... que se vuelva a producir un error en la transcripción, reitero la Pregunta: en relación al documento contable ADOJK, cuyo código es 1001029, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 244, Programa 34, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A que servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Para dar respuesta, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Solicita información sobre el documento contable 1001029, que hace referencia al Programa 034, de Reforma Agraria, en el Concepto 244, reuniones, conferencias y cursos.

En el concepto en cuestión se imputan gastos derivados de la organización y celebración de conferencias,

asambleas, congresos, simposios, grupos de trabajo, seminarios, convenciones y reuniones análogas, así como la estancia y atenciones con participantes, e, igualmente, cuotas y gastos de participación en las organizadas por entidades ajenas. Los gastos de locomoción, manutención y alojamiento solamente podrán cargarse a este concepto, si no se puede imputar en el Artículo 26; son indemnizaciones por razones del servicio, y que están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que de la respuesta del señor compareciente se deriva que si antes, en la anterior Pregunta, pensamos que era un sarcasmo, ironía o burla a esta Cámara la respuesta, en este caso consideramos que es sarcasmo, ironía, burla y ya desfachatez el dar esta respuesta a esta Pregunta.

¿Pero qué tienen ustedes que ocultar, qué tienen ustedes que ocultar para que los ciudadanos de Castilla y León no puedan conocer exactamente en qué y para qué gasta la Junta de Castilla y León el dinero recaudado a todos los ciudadanos de Castilla y León?

La verdad es que no entendemos, no entendemos ese afán de ocultación. No sé cuántas banderas tendremos que pasar a iniciativa del Grupo Popular, que parece que le está dando la respuesta a usted... Por cierto, ¿a quién se las compraron? Porque la Pregunta... la Pregunta incluía también el beneficiario de esos pagos. Espero que cuando el Portavoz del Partido Popular le dé permiso a usted, pueda contestarnos a esta segunda Pregunta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene derecho a un turno de réplica. Si lo quiere utilizar, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Señor Procurador, no le he querido... no le he querido, en modo alguno, ser opaco en los contenidos, en modo alguno. Lo que no he querido es ser excesivamente tedioso.

Los proveedores de esta Pregunta que usted me solicita, pues, son exactamente cuarenta y dos -si quiere, se los leo uno detrás de otro-: señor Leonardo García, señor Martín Sánchez, señor Martín García, señor Velasco Martínez, señor Antonio Moro, señor Gonzalo, señor Sánchez, señor Escudero, señor Manuel, señor De Frutos, señor Monja, señor Herguedas, señor Peña, señor Heras, señor Ruiz, señor Herrero, señor José

Pero, señor Alfonso Escobar, señor González M., señor García Plaza, señor Díaz Rodrigo, señor Díaz Burgos, señor María Pedregoso, señor Alfonso Escobar, señor González M., señor García Plaza, señor Díez Rodrigo, señor Díez Burgos, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Velasco M. A., señor Antonio Moro, señor Pérez Sánchez, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Velasco Martínez, señor Antonio Moro, señor Martín García, señor Bayón. Proveedores y facturas. Estos... los proveedores, los proveedores. Es decir, son cuarenta y dos personas, que han percibido 250.000 pesetas por haber asistido a las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos, en concepto de desplazamientos y asistencias.

Las cantidades se reparten de la siguiente manera: 3.900 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 4.000 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 4.000 pesetas, 4.000 pesetas, 3.000 pesetas, 2.000 pesetas, 2.000 pesetas, 3.000 pesetas, 4.000 pesetas, 4.000 pesetas, 3.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 5.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.000 pesetas, 14.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Algún Procurador miembro de la Comisión, para el turno de aclaraciones, ¿quiere formular alguna cuestión? Sí. Tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Nada más para una aclaración. Habla usted que es para las Juntas Arbitrales. ¿Eso es un servicio privado o es un servicio público el que dan?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Es un servicio público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Una aclaración, simplemente, y muy sencilla. Las 250.000 pesetas, entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Micro, micro...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Ah!, perdón. Las 250.000 pesetas del conjunto, son beneficiarias las

personas que usted ha relatado, que me imagino que serán funcionarios en el cumplimiento de su obligación, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Pueden ser funcionarios, pueden ser personas de otras Administraciones Públicas, que reciben estos importes, estos conceptos, como gastos de desplazamiento desde sus domicilios. Pueden ser... bueno... la asistencia a un órgano de carácter colegiado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tercera Pregunta, para cuya lectura tiene la palabra el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 861, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK, código 1002648, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En relación al documento contable ADOJK, cuyo código es 1002648, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 244, Programa 34, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Tiene la palabra el señor Secretario General para su respuesta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Pregunta... ¿1002684 es?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): 2648.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): ...648, sí. Programa 034, de Reforma Agraria. Es un concepto en el que se imputan gastos derivados de la organización y celebración de conferencias, asambleas, congresos, simposios, grupos de trabajo, seminarios, convenciones y reuniones, así como la estancia y atenciones a coparticipantes invitados; igualmente, cuotas y gastos de participación en las organizadas por entidades ajenas: 250.000 pesetas de importe.

Proveedores: don Leonardo García, señor Martín Sánchez, señor Rafael Martín, señor Herminio Velasco, señor Antonio Moro, señor Aurelio Pérez, señor Leonardo García, señor Martín Sánchez, señor Rafael Martín, señor Herminio Velasco, señor Fidel de Cabo, señor Leonardo García, señor Fidel de Cabo, señor Herminio Velasco, señor Antonio Moro, señor Martín García, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Velasco M. A., señor de Frutos M., señor Escudero, señor Sánchez, señor Monjas Lázaro, señor Alfonso Escobar, señor González Martínez, señor García Plaza, señor Díaz Rodríguez, señor Díaz Burgos, señor Pedroso, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Martín García, señor Velasco Martínez, señor Pérez Sánchez, señor Bayón, señor Peña Arra, señor Cano, señor José Pero, señor María Rey, señor Díez Domínguez, señor Asdruga, señor Li Petri M. A. , señor A. Domínguez G., señor Juan Peña Arranz, señor José Pero, señor María Rey, señor Asdruga Sanz, señor Lipetri M. A., señor Pérez, señor García Corral, señor Tamames Casagse, señor Manuel Jambina Lort, señor Sampedro Cue.

Las cantidades percibidas por cada uno de estos señores: 3.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 3.000 pesetas, 2.600 pesetas, 5.000 pesetas, 4.996 pesetas, 3.940 pesetas, 5.000 pesetas, 2.692 pesetas, 5.000 pesetas, 2.500 pesetas, 4.900 pesetas, 2.500 pesetas, 3.988 pesetas, 4.132 pesetas, 4.660 pesetas, 3.988 pesetas, 2.500 pesetas, 2.500 pesetas, 3.940 pesetas, 5.000 pesetas, 4.996 pesetas, 2.692 pesetas, 3.244 pesetas, 7.700 pesetas, 5.000 pesetas, 3.844 pesetas, 5.000 pesetas, 3.388 pesetas, 3.500 pesetas, 2.764 pesetas, 3.124 pesetas, 3.508 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 3.388 pesetas, 2.764 pesetas, 3.124 pesetas, 4.420 pesetas, 4.420 pesetas, 3.940 pesetas, 3.460 pesetas y 3.940 pesetas. En total son 250.000 pesetas.

Concepto del gasto: son fondos a justificar correspondientes al segundo trimestre de mil novecientos noventa y nueve, y se han pagado a los asistentes a las sesiones de la Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos que se celebran en cada provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere ejercer el derecho de réplica? Tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos para largo, ¿eh?, señor compareciente; ya verá como vamos para largo. No tenemos ningún problema en estar aquí el tiempo que sea necesario.

Yo lo único que le preguntaría es: ¿por qué se nos ha ocultado deliberadamente esta información, este listado que usted acaba de leer?, listado que, por cierto, obra en poder del Portavoz del Partido Popular, como todos podemos ver. ¿Cuál es la causa, cuál es la causa por la cual se nos ha negado cualquier tipo de información en relación a estos gastos? ¿Qué hay detrás?

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si usted me lo permite, el compareciente ha contestado, el compareciente ha dado cumplimiento pleno a lo que se le ha preguntado, y, evidentemente, se podrán sacar las conclusiones que sean. Pero ahora, de la comparecencia, hacer más preguntas... Estamos en un tema muy tasado -usted lo sabe, señor Presidente- que es la pregunta y la respuesta. Por lo tanto, más preguntas no, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Portavoz; pero, perdone, también se puede interpretar que es una consideración que hace a la respuesta. No obstante, como él tiene derecho de réplica, pues, entonces, él será ahora el que tenga a bien responder en las líneas que él considere conveniente. Esta Presidencia le facilitará todo el tiempo. Tiene la palabra, si quiere ejercer el derecho de réplica.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Se encuentra usted, señor Procurador, en poder de toda la documentación relativa al Capítulo II de los Presupuestos de las Consejerías de la Junta de Castilla y León existente en el SICCAL, y referida a los ejercicios mil novecientos noventa y nueve y dos mil, ya que esa información fue puesta a su disposición, y referida al año dos mil, de forma superior a la solicitada en la petición de documentación.

El SICCAL, que usted ha examinado, contiene todos los requerimientos recogidos en las peticiones de documentación, y es el instrumento oficial y fidedigno para suministrar la información sobre la gestión económica de la Junta de Castilla y León, dado que a través del mismo se certifica dicha gestión tanto a la Unión Europea como al Tribunal de Cuentas, Administraciones Públicas y órganos judiciales.

Señor Procurador, a usted no solamente se le suministró toda la información contable existente, sino que se le facilitó el libre acceso a la misma a través de la puesta a disposición de una terminal conectada en red al SICCAL en una sala adecuada al efecto y con personal cualificado para el caso de que requiriere algún tipo de asistencia. En el período existente entre el tres de abril de dos mil y diecisiete de mayo de dicho año, fecha en que los señores Procuradores comunicaron el final de sus visitas, se les facilitó el libre acceso a la documentación contable sin ningún tipo de limitación a la disponibilidad de fechas y de horario.

La documentación que ustedes han solicitado afecta, sólo para el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, a setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho documentos contables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muy bien. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión tiene a bien formular alguna consideración a las preguntas y a las respuestas? Muy bien.

Pasamos a la pregunta número 4. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 862, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOJK, código 1006947, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para su formulación, tiene la palabra el señor don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En relación al documento contable ADOJK, cuyo código es 1006947, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 244, Programa 34, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado

documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Hace usted referencia a un documento contable ADOJK, con 1006947 como número de intervención, relativo al Programa 034, de la Reforma Agraria, Concepto 244, reuniones, conferencias y cursos. El beneficiario es la Dirección General de Desarrollo Rural, la fecha es el quince del siete del noventa y nueve, y pregunta por un importe: 250.000 pesetas.

Los proveedores son: el señor Leonardo García, el señor Herminio Velasco, el señor Juan Antonio Moro, el señor Rafael Martín García, el señor Rafael Martín Sánchez, el señor Leonardo García, señor Martín Sánchez, señor Martín García, señor De Cabo, señor García Corral, señor Tamames Casagse, señor Sampedro, señor González.

Me salen 55.000 pesetas, que corresponden a indemnizaciones por desplazamiento a los miembros que asisten a las Junta Arbitrales de Arrendamientos Rústicos que se celebran en cada provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene un turno para ejercer el derecho de réplica, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A los calificativos anteriores de sarcasmo, ironía, burla y desfachatez, tengo que unir ahora el de falsedad.

Porque usted sabe –y usted lo sabe perfectamente, si conoce el SICCAL– que esta información que usted tiene, que tiene el Portavoz del Partido Popular, este simple listado no es accesible desde el ordenador. Porque usted sabe cómo está recogido este concepto en SICCAL, y esto está recogido como pagos a justificar o anticipo de caja fija, que son todas las preguntas que hemos realizado. Y usted sabe que el desglose que usted ha leído en absoluto es accesible desde el ordenador al que nos dieron acceso en su momento.

Por eso, por eso tuvimos que pedir esos listados que tiene el Portavoz del Partido Popular, y que ustedes no negaron; por eso tuvimos que pedirlos, porque no podíamos verlo desde el ordenador. Y por eso, porque ustedes se negaron a proporcionarnos esos listados, por eso está usted aquí hoy leyendo esa información.

Y por eso, lo que sí sabemos, lo que sí sabemos es que no son 55.000 pesetas; son 250.000 este documento contable. ¿Me puede explicar las otras 195.000 pesetas a qué se han dedicado? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene derecho de réplica el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): El resto de la cantidad se ha dedicado a la misma... a la misma función de indemnizaciones por desplazamiento y asistencia que se paga a los miembros asistentes a las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos... Pues creo que se ha trasapelado una hoja del listado de las personas que están aquí. Pero, vamos, si se da usted cuenta, suelen ser las mismas personas que el anterior, y que el anterior, y que el anterior. Pero sí, ciertamente, a la suma de estas trece me salen 55.000 pesetas, ¿eh?

Es que a lo mejor, al ser un pago a justificar, no se han gastado más que esas 55.000. Tengo alguna duda. Desde luego, es la... de los documentos que yo tengo aquí es... pero, vamos, está destinado a esa función del pago de indemnizaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Ha terminado?

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí, sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Algún Procurador quiere formular alguna consideración a las preguntas y respuestas que se han debatido a la Pregunta número cuatro? Muchas gracias.

Por el señor Secretario... señor Vicepresidente se dará lectura a la quinta Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 863, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de la Agricultura y Ganadería ADOJK, Código 1011122, Concepto 244, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta y siete, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra don José Francisco Martín para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En relación al documento contable ADOJK, cuyo Código es 1011122, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 244, Programa 034, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Tiene la palabra el Secretario General de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El documento contable ADOJK, número de intervención 1011122, corresponde al Programa 034 de Reforma Agraria, y el Concepto 244, reuniones, conferencias y cursos. El beneficiario es la Dirección General de Desarrollo Rural. La fecha: dieciocho del diez del noventa y nueve. Importe: 250.000 pesetas.

Bien. Los proveedores y las facturas reciben la siguiente sucesión: señor Bayón, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Martín García, señor Velasco, señor Moro, señor Sánchez Díaz, señor Martín García, señor Velasco, señor Bayón, señor Escudero, señor Garbíá, señor De Frutos, señor Sánchez, señor Fausto Monj... Monje -supongo que será-, señor Sánchez Díaz, señor Martín García, señor Velasco Martínez, señor De Cabo González, señor Alfonso Escobar, señor González, señor García, señor Díez, señor Pedroso, señor García García, Leonardo; señor Moro Martínez, señor Sánchez Díaz, señor Félix Becerril, señor Gerardo Gómez, señor Francisco Barrez, señor Carretón Martínez, señor Becerril, señor Gerardo Gómez, señor Becerril, Félix; señor Gerardo Gómez, señor Carretón, señor Félix Becerril, señor De la Torre, señor Francisco J. Barrez, señor Carretón Martínez, señor Becerril, señor Gómez, señor García García, señor Francisco J. Barrez, señor Carretón Martínez, señor Becerril, señor Gerardo Gómez, señor Domingo García García, señor Francisco J. Barrez, señor Bayón, señor García García, señor Sánchez Díaz, señor Velasco Martínez, señor Peña Arranz, señor Cano Escudero, señor Rey, señor Díez Domingo, señor Astruga Sanz, señor Hilario Lipetri, señor Juan Juan Peña, señor Alberto Cano Escudero, señor José Pero, señor Lipetri Martínez, señor Alfonso Escobar, señor González Martínez, señor García Plaza, señor Díez Rodríguez, señor Díez Burgos, señor María Pedroso, señor García García, señor Moro, señor Velasco Martínez, señor De Cabo González, señor Pérez Sánchez,

señor García Corral, señor Tamames Casagse, señor Sampedro Cue, señor Pérez P., señor Manuel Jambrina Lort, señor Bayón.

Estas 250.000 pesetas se reparten en las siguientes cantidades: 7.000 pesetas, 4.200 pesetas, 3.940 pesetas, 5.000 pesetas, 4.996 pesetas, 2.692 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.996 pesetas, 2.692 pesetas, 7.600 pesetas, 2.500 pesetas, 2.500 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 2.500 pesetas, 5.000 pesetas, 4.996 pesetas, 2.692 pesetas, 3.700 pesetas, 6.147 pesetas, 3.988 pesetas, 4.132 pesetas, 4.660 pesetas, 3.988 pesetas, 2.500 pesetas, 3.940 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 2.900 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 5.000 pesetas, 3.400 pesetas, 5.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.900 pesetas, 5.000 pesetas, 3.400 pesetas, 5.000 pesetas, 11.000 pesetas, 3.000 pesetas, 5.000 pesetas, 2.692 pesetas, 5.000 pesetas, 3.844 pesetas, 3.388 pesetas, 3.506 pesetas, 2.764 pesetas, 3.124 pesetas, 5.000 pesetas, 3.844 pesetas, 5.000 pesetas, 3.124 pesetas, 3.988 pesetas, 4.132 pesetas, 4.660 pesetas, 3.988 pesetas, 2.500 pesetas, 2.500 pesetas, 3.940 pesetas, 5.000 pesetas, 2.692 pesetas, 3.700 pesetas, 3.000... 3.244 pesetas, 4.420 pesetas, 3.940 pesetas, 3.940 pesetas, 4.420 pesetas, 3.460 pesetas y 8.750 pesetas.

No, falta decirles que es... hacen referencia a indemnizaciones por desplazamiento y asistencia, y se pagan a los miembros asistentes a las sesiones de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos que se celebran en cada provincia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene derecho a la réplica, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor compareciente, en la siguiente respuesta, por favor, intente afinar un poco más en varios sentidos: por un lado, dado que se ha negado a suministrar el listado que tiene el Portavoz del Partido Popular en sus manos, dado que se ha negado a suministrar ese listado, si no le importa, díganos para cada uno de los perceptores las cantidades totales percibidas en relación a ese documento contable, porque, obviamente, las repeticiones son múltiples. En concreto, al señor Carretón Martínez le he contado cinco veces en este... este documento contable.

Añada también, añada también, si no le importa, el segundo apellido de algunos de estos perceptores, por ejemplo de un tal señor Bayón -no vaya a ser el Director General-; y, además, diga de todos esos perceptores cuántos son altos cargos y cobran dieta por la asistencia a las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.

Y, por favor, aproveche la siguiente respuesta para decirme dónde están las 195.000 pesetas que usted no ha especificado en qué se gastaron del anterior documento contable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un derecho de duplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí, se lo he comentado antes, que se han gastado en las indemnizaciones por asistencia a las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna sugerencia? Pues no siendo así, ruego a Sus Señorías autodisciplina, especialmente en el asunto del fumar, mejor dicho del no fumar, para evitar que tengamos que recordarlo, ¿eh?, de manera continuada; o sea que, Señorías, sean ustedes disciplinados con el conjunto de los ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente para leer la quinta Pregunta... sexta, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sexto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 864, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicio de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK, Código 1000330, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta y siete, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra para formular la Pregunta don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En relación al documento contable ADOK, cuyo código es 1000330, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 249, Programa 034, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. Se refiere la Pregunta 864 al documento ADOK, con un número de intervención 1000330, del Programa de Reforma Agraria, del Concepto 249.

El beneficiario de este libramiento es la Diputación Provincial de León por un importe de 2.750 pesetas. Y el concepto del gasto ha sido un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario General. Para el derecho de réplica, tiene la palabra el formulante. Renuncia. Muchas gracias.

Formulamos la séptima pregunta del Orden del Día, para cuya palabra tiene... para que la lea tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión número 865, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez, don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK, código 1000376, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta y siete, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para su formulación tiene la palabra don José Francisco Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias. En relación al documento contable ADOK, cuyo código es 1000376, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 249, Programa 034 ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de estos pagos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra para responder el Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Gracias. Gracias, señor Presidente. La pregunta 865-I hace referencia al Concepto 249. Otros Gastos, es un concepto al que con mayor carácter restrictivo se imputan aquellos gastos que dentro

del contenido del Artículo 24 "Gastos diversos" no encuentran acomodo en cualesquiera de los demás conceptos que componen la clasificación económica del citado artículo, siempre con observancia de las disposiciones vigentes y con las verificaciones y fiscalizaciones establecidas.

Tienen cabida en este concepto gastos como los de anuncios en los boletines oficiales, inscripciones en los registros, etcétera.

El gasto son 3.000 pesetas, 3.750 pesetas, y el concepto del gasto, prefiero "para que no tenga que agudizar excesivamente su ingenio" citar antes el beneficiario: es la Excelentísima Diputación Provincial de León, por un importe de 3.750 pesetas, en concepto de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Desea ejercer el derecho de réplica? Renuncia.

Pasamos a la octava pregunta que la formula el señor Vicepresidente de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Octavo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión número 866, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Martín Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a beneficiarios, cuantía, fecha y servicios de los pagos realizados con el documento contable de la Consejería de Agricultura y Ganadería ADOK, código 1000075, Concepto 249, Programa 034, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta y siete, de veintisiete de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta tiene la palabra don José Francisco Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En relación al documento contable ADOK, cuyo código es 1000075, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, Concepto 249, Programa 34, ¿quién fue el beneficiario o beneficiarios de los pagos realizados con las cantidades correspondientes al citado documento contable? ¿Cuál es la cuantía de cada pago concreto y en qué fecha fue o fueron realizados? ¿A qué servicios, bienes o contraprestación de cualquier tipo corresponde cada uno de los pagos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Gracias, señor Presidente. Es la Pregunta 866. Concepto 249, Otros Gastos. Concepto al que con el mayor carácter restrictivo se imputan gastos que dentro del contenido del artículo 24 "Gastos diversos" no encuentran acomodo en cualesquiera de los demás conceptos que componen la clasificación económica del artículo, con observancia de las disposiciones vigentes y con las verificaciones y fiscalizaciones establecidas. Tienen cabida anuncios como... gastos como anuncios en boletines, inscripciones en los registros, etcétera, etcétera.

Señalarle que la actividad de la Administración Pública es cada vez más compleja y derivada del incremento de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, y de la mayor involucración de esta Administración por lograr un mayor acercamiento y de manera más eficiente a los mismos. Complejidad que, como hemos puesto de manifiesto, se encuentra necesitada de una mayor dotación de medios, tanto personales como materiales.

Sin embargo, esta Administración, siguiendo la tendencia de freno del gasto público en las que las Administraciones Públicas se encuentran inmersas, derivadas del entorno en que España se desenvuelve, y con plena observancia del Artículo 31 de nuestra Constitución, que dispone que la ejecución del gasto público responderá a los criterios de eficiencia y economía, así como los principios de legalidad y de buena gestión.

El gasto necesario para hacer frente a las obligaciones se encuentra sometido a un control jurisdiccional, puesto que el Artículo 106 de la Carta Magna somete al actuar administrativo a la fiscalización de los tribunales, quedando establecido, en el ámbito legal, en el Artículo 1 de la Ley 29/88, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En igual sentido, le recuerdo que la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, el Artículo 132, estipula que todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, movimientos de fondo o valores, serán intervenidos y contabilizados de acuerdo con lo establecido por la Ley y por las disposiciones que la desarrollan.

Ese control de carácter interno se efectúa bajo los principios de generalidad, de autonomía e independencia. De generalidad, puesto que comprende todos aquellos actos, documentos o expedientes susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimientos de fondos y valores. De autonomía e independencia, al establecerse que la intervención general de la Administración de la Comunidad Autónoma ejerce sus

funciones con plena autonomía respecto a las autoridades y entidades cuya gestión fiscalice.

Le recuerdo al señor Procurador que existe otro tipo de control, que es de carácter externo, que corresponde al Tribunal de Cuentas por imperativo del Artículo 153 de la Constitución.

Por otro lado, el Artículo 136, figura el Tribunal de Cuentas como un supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público a los efectos que estudiamos, lo que corrobora el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Acatando el mandato constitucional, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas lo reitera en el Artículo 22. La existencia del Tribunal de Cuentas obedece, fundamentalmente, a una idea de control, cuyo ejercicio debe hacerse teniendo en cuenta los criterios que conforme al Artículo 31 de la Constitución han de presidir la realización del gasto público. Esto es la equitativa asignación de los recursos públicos y su programación y ejecución, que debe responder a criterios de eficiencia y de economía.

Este control de carácter económico se lleva a cabo sobre la actuación de la Administración Autonómica para evaluar la consecución de los objetivos o metas previstas, para medir el grado de utilización de los medios disponibles en relación con los resultados o servicios producidos, y para comprobar el volumen de recursos utilizados.

Resulta evidente que la actuación de la Administración Pública en la ejecución presupuestaria se encuentra sometida a un amplio elenco de controles, los cuales cubren la totalidad del procedimiento del gasto público, bien con el carácter de preventivo, a priori -es decir, antes de efectuarse el acto-, a controlar, para asegurar la calidad y la corrección de la gestión; bien con el carácter de ejecutivo, que se proyecta sobre la realización del acto administrativo cuando se lleva a cabo la consumación del acto; o bien a posteriori, ejerciéndose cuando los actos a controlar se han ejecutado o concluido totalmente, lo que supone el control de la rendición de cuentas.

Todos estos controles ha sufrido este expediente que responde al Programa 034, Reforma Agraria, Concepto 249, Otros Gastos, cuyo beneficiario es la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora, por un importe de 16.000 pesetas, en función de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, referente a la modificación de las bases definitivas de una zona de concentración parcelaria -que si quiere le cito- y a la solicitud de autorización de obras de mejora de captación de la estación elevadora en Barcial del Barco, u también a la modificación de las bases definitivas en Carbajales, Manzanal, Losacino y sus anejos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Para el derecho de réplica, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Me llama la atención que en este caso se haya dignado a explicarnos a qué se refería el anuncio de la Diputación... publicado en el Boletín Provincial de Zamora, y en los dos casos de León no lo haya hecho, pero bueno, usted tendrá sus causas para haberlo ocultado...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...En todo caso, en todo caso, utilizo este término de réplica, utilizo este término de réplica para despedirle hasta la próxima... hasta la próxima Comisión, en la que seguiremos analizando todos y cada uno de los expedientes solicitados a la Consejería de Agricultura, para hacerle una recomendación, para hacerle una recomendación, que es que según vaya a su despacho, o utilice este fin de semana, vaya pensando en los principios de economía y de economicidad, que tan amablemente nos ha leído que deben regir la actuación de la Administración Pública, vaya pensando en el coste que su cerrazón a facilitarnos los datos que tiene el Portavoz del Partido Popular, el coste que esto supone para esta Cámara, para los medios de comunicación que asisten a esta Comisión, etcétera, cuando lo más sencillo hubiera sido que, simplemente, nos hubieran facilitado la misma información que tiene el Portavoz del Partido Popular.

Piense usted en esto durante este fin de semana. Nos volveremos a ver en esta Comisión con el resto de las preguntas. Y no dude que, al final, acabará apareciendo, por ejemplo, el gasto de 1.452.487 pesetas en el reportaje realizado por la Junta de Castilla y León, interesante reportaje realizado por la Junta de Castilla y León, titulado *Consejeros a pie de río*. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para derecho de réplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR TUERO SECADES): Sí. A mayor abundamiento, a fin de que usted pueda también pasar un agradable fin de semana, le diré que la Pregunta 865-I, que es un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se refiere a unas obras de ampliación del puente Oencia, y también... término municipal de Oencia, efectivamente. Y la pregunta 864-I, que como se recordará bien, eran 2.000 pesetas, 2.700 pesetas, es un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León en virtud de la concentración parcelaria Ojedo-Monzón-Viga.

Y, también, no puedo dejarle de hacer una pequeña observación de honradez intelectual -se la hago como ciudadano-, y es que la Administración sirve con objetividad a los intereses generales, dice el Artículo 103 de la Constitución española; dice, además, que actúa de acuerdo con los principios de eficacia, de jerarquía, de descentralización, desconcentración y sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Como usted habrá podido observar, los principios legales están aquí expresados en ese Artículo 103, en este supuesto de nuestro actuar administrativo se cumple con creces. También me permito hacerle un halago a su honradez intelectual, a fin de que reconozca que tal transparencia no es común en las Administraciones Públicas. Si usted repasa actuaciones de este calibre en nuestro entorno, se dará cuenta de que el conocimiento de las facturas de 2.000 pesetas, de 1.000 pesetas, de 300 pesetas, que son cientos de miles de documentos contables, son de imposible conocimiento, no solamente por... -vamos a decirlo- por un contenido imposible, un contenido imposible.

Y también recomendarle, a título ciudadano, que las personas, normalmente, están más preocupadas por la satisfacción de los intereses generales de las Administraciones Públicas, es decir, por el control de las políticas es decir, la configuración de los derechos y de las expectativas que configuran el actuar de la Administración sobre los ciudadanos. Y, por lo tanto, recordarle que... dice que les hemos hecho perder el tiempo. No ha sido mi interés o mi intención hacerle a usted perder el tiempo. Lo que yo tampoco quiero es que usted pierda el tiempo político, porque el tiempo es muy escaso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere... algún Procurador quiere consumir un turno de aclaración? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Más que turno de aclaración -que lo va a ser-, yo primero quiero agradecerle al compareciente la prolija información que ha facilitado a esta sesión de la Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León, y mostrar, evidentemente, bueno, la sorpresa, como no puede ser menos, de lo

ridículo, como no puede ser menos, que ha sido el que se hayan pedido datos de 2.000, 3.000 pesetas, que nosotros, evidentemente, no teníamos. El que a nosotros -y ésta es la aclaración- tomando café esta mañana se nos ha dicho lo de las banderas de la Estación de la Leche, 8.000 pesetas, no supone tener la información que se ha imputado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Otra cuestión, evidentemente, es la valoración que haga este Grupo de cómo se está utilizando esta Cámara a efectos del conocimiento, evidentemente, de datos como son las publicaciones en el Boletín Oficial, de 4.000 pesetas, de 3.000 pesetas, de 2.000 pesetas, de 800, que no ha habido nada que ocultar por parte de la Junta de Castilla y León que ha quedado medianamente claro el ridículo que se ha hecho en esta sesión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona, es que me gustaría, si es que ha formulado alguna aclaración, para saber si le tengo que dar... Nada. O sea que no le ha formulado... Habrá visto, señor Portavoz, la condescendencia de esta Presidencia para con el Portavoz del Grupo Popular que algunas veces usted nos reclama; pues aquí tiene ejemplo de ella. A ver si es así en otros asuntos también. Muchas gracias.

¿Quiere el señor Secretario General hacer alguna aclaración a lo que le ha dicho, amablemente, el Portavoz del Grupo Popular? Pues no siendo así, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.)